



AYUNTAMIENTO
DE
UTEBO

II FERIA MUDEJAR DE UTEBO

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PUESTO DE HOSTELERÍA EN LA FERIA.

Para optar a la adjudicación de un lugar para su puesto en la feria deberá presentar la solicitud en la ventanilla de registro del Ayuntamiento de Utebo o bien mandarla por correo al Ayuntamiento de Utebo con el lema "Participación en la II FERIA MUDEJAR", **Avenida Zaragoza 2, 50180 Utebo (Zaragoza)**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Los puestos se presentarán clasificados según **4 categorías**:

1. Brasería o asadores.
2. Tabernas
3. Comida rápida
4. Bebidas

hosteleros deberán tener el correspondiente carnet o en su defecto acreditar su condición de artesano debidamente (como se indica en la normativa)

En la selección de los puestos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Estética de los puestos e indumentaria de la época que queremos representar (primera mitad del Siglo XVI).
- Calidad del servicio, valorando especialmente la identidad de los productos con la época que representa la feria.
- Exposición de los productos
- Mejoras.

El mercado estará compuesto por un máximo de 6 puestos de venta.

La ubicación de los puestos dentro de cada zona lo decidirá la organización atendiendo a criterios de servicios, diversificación y seguridad.

La organización podrá levantar cualquier puesto que no se ajuste a las condiciones ofrecidas; sobre todo en lo que respecta a la venta de material "anacrónico" que no ha sido pactado anteriormente.

La organización se reserva el derecho de delimitación de zonas atendiendo a las escenas de la representación y a criterios fijados por los organismos oficiales. Estas modificaciones se notificarán antes de la finalización de la selección.